



La Pola Siero, a 3 de mayo de 2017

La reforma constitucional urdida por PSOE y PP hace unos años y que supuso la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, y las leyes presupuestarias, de sostenibilidad y equilibrio financiero del PP han abocado a muchos ayuntamientos españoles a una situación completamente absurda que les impide invertir los recursos económicos de los que disponen aún cuando no tienen deuda o el nivel de la misma está muy alejado de los límites fijados por el Gobierno.

Esto ocurre en el Ayuntamiento de Siero, donde al ritmo actual de reducción de deuda es muy probable que esta sea eliminada en el corto/medio plazo. Sin embargo, esta no es una buena noticia para IU Siero. Lo que necesita la ciudadanía es una administración con capacidad inversora y de generación de empleo, capaz de ofrecer a la ciudadanía unos servicios públicos de calidad. Desde luego, estas políticas no contribuyen a ello y por eso, tal y como le hizo saber al equipo de gobierno local en el Pleno Municipal del pasado jueves, Izquierda Unida de Siero no cree que la obligación legal de destinar casi 3.000.000 de euros a amortizar deuda municipal sea una noticia para “sacar pecho”.

Y por estos motivos, IU Siero no entiende el motivo por el que el equipo de gobierno procede ahora a la venta de una parcela municipal en Urbanización La Fresneda, sabiendo que el capital obtenido de dicha venta debe ser destinado por imperativo legal a la minoración de deuda y que ni siquiera es el mejor momento por el valor actual del suelo. El PSOE de Siero deberá dar explicaciones acerca las razones para llevar a cabo esta operación que desde luego no era necesaria y que no puede decirse que haya sido en aras del interés general del municipio, sino que más bien lo único que beneficia son intereses particulares o especulativos sobre posibles revalorizaciones futuras del terreno.